Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 2

2733/2024

MOREL, MARIELA LUZ Y OTRO c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS

Buenos Aires, en la fecha que surge al pie de la presente.- MGL

*Al escrito de la actora del 07/05/26:*

Toda vez que el escrito en despacho cuenta con firma electrónica del letrado únicamente, hágase saber que deberá ser ratificada la petición por la parte o acreditar su representación en debida forma (confr. punto I, inc. 5) del Anexo II -"Protocolo de Actuación"- de la Ac. 31/2020 CSJN).

Signature Not Verified
Digitally signed by CONSTANZA BELEN FRANCINGUES
Date: 2026.05.18 15:29:44 ART

#38677881#501984751#20260513114228489